

ORDEN DE COMPRA Y/O TRABAJO

N°: 123
Fecha: 10/06/2009

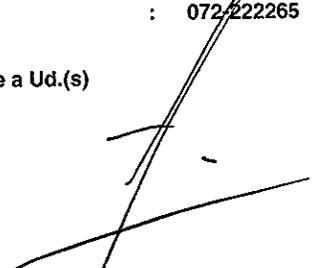
SEÑOR : MARIA JACQUELINE PEREZ DIAZ
DOMICILIO : RINCONADA 1820 VALLES TAGUA TAGUA
CIUDAD : SAN VICENTE
FONO : 663244 FAX : 663244
RUT : 9369813-4

DE ACUERDO A VUESTRA COTIZACION O CONVENIO VIGENTE, ROGAMOS REMITIR LOS PRODUCTOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN O REALIZAR LOS TRABAJOS QUE SE SEÑALAN:

CANTIDAD	ARTICULO	P.UNITARIO	TOTAL
1	MONITORA EN CHARLA EDUCATIVA ESCUELA ROMILIO A	15.000	16.667
		NETO :	16.667
		10% Impto. Reten.	1.667
		TOTAL :	15.000

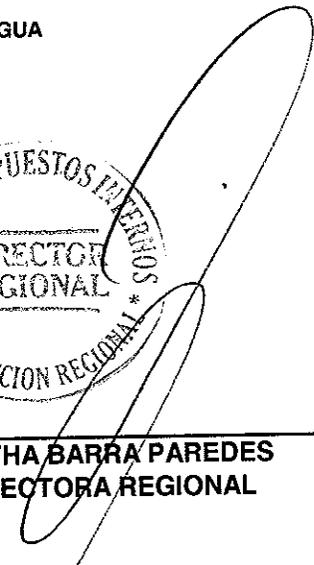
LUGAR DE ENTREGA : ALMARZA 399, RANCAGUA
PLAZO DE ENTREGA : 3 Dias Habiles
FACTURA A NOMBRE DE : SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA
RUT : 60.803.000-K
DOMICILIO : ALMARZA N° 399 , RANCAGUA
GIRO : ADMINISTRACION PUBLICA
FONO : 072/222265

Saluda Atte a Ud.(s)



PAULINA VILLALOBOS VASQUEZ
JEFE DEPTO ADMINISTRACION





MIRTHA BARRA PAREDES
DIRECTORA REGIONAL



Servicio
de Impuestos
Internos

www.sii.cl

VI Dirección Regional Rancagua

Depto. Administración

CCH

TDCA, N° 4123

Rancagua, 10/06/2009

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 4123

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.232 del 1.12.2007 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 520 de 1996 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **VI Dirección Regional Rancagua** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos N° 1, , ; que dieron origen al proceso identificado internamente por el código: **0613009**, cuya descripción es: **MONITORA EN CHARLA EDUCATIVA ESCUELA ROMILIO ARELLANO LAS CABRAS (DISFRAZ DE ivo)**.

2° Que, el SII mantiene un contrato vigente con la empresa **MARIA JACQUELINE PEREZ DIAZ, RUT 9.369.813-4**

3° Que, la adquisición identificada en el considerando 1°, se encuentra dentro de lo contemplado en el citado contrato por lo que se cumplen las condiciones para llevar a cabo un Trato Directo.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato o Contratación Directa con **MARIA JACQUELINE PEREZ DIAZ, RUT 9.369.813-4**, para la compra de bienes o la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición identificado por el código **0613009**, **MONITORA EN CHARLA EDUCATIVA ESCUELA ROMILIO ARELLANO LAS CABRAS (DISFRAZ DE ivo)**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N°123 por el monto total de \$16.667, impuesto de retención Incluido.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a \$16.667 (Dieciseis Mil Seiscientos Sesenta y Siete pesos), en un 100% al Subtítulo 22, ítem del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



**MIRTHA BARRA PAREDES
DIRECTORA REGIONAL**